Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

CODIGO DE CONTRATACIÓN ID Nº 334.524

"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria N° 1, con relación a los puntos indicados más abajo quedando redactados de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los Datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación".

9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: *SI APLICA.*

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *SI. "La Garantía deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más treinta días posteriores a la vigencia del mismo".*

- **LAS DEMÁS SECCIONES Y FORMULARIOS PERMANECEN INVARIABLES**

P/A
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA